

FOLLETO de SABADELL BS ACCION RESPONSABLE,FI
Anteriormente denominado: URQUIJO INVERSIÓN SOLIDARIA, FI

Constituido con fecha 27-10-2003 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 09-12-2003 y nº 2871

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en a la Sociedad Gestora, c/Príncipe de Vergara nº 131 en Madrid. Están disponibles en la página web [www@bancourquijo.es](http://www.bancourquijo.es) y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña CIRUS ANDREU CABOT, con DNI número: 46118985Y, en calidad de DIRECTOR GENERAL, en nombre y representación de BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C..

Y Don/Dña ENRIQUE KAIBEL AXPE, con DNI número: 51697910M, en calidad de APODERADO y Don/Dña MIGUEL ANGEL SERRANO CEREZO, con DNI número: 255583F, en calidad de APODERADO, en nombre y representación de CACEIS BANK ESPAÑA, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C. Grupo: BCO. SABADELL

Depositario: CACEIS BANK ESPAÑA, S.A. Grupo: CACEIS

Auditor: DELOITTE S.L.

Comercializadores: BANCO URQUIJO, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.
Inversión mínima inicial:
3.000 euros.
Inversión mínima a mantener:
No existe.
Volumen máximo de participación por partícipe:
No existe.
Tipo de participes a los que se dirige el fondo:
Las participaciones del fondo son ofrecidas a todo tipo de inversores. Especialmente va dirigido a aquéllos que estén dispuestos a asumir la inversión en un fondo global y que deseen llevar a cabo inversiones de carácter ético y solidario en valores de empresas socialmente responsables..
Duración mínima recomendada de la inversión:
Igual o superior a dos años..
Perfil de riesgo del fondo:
Riesgo medio-alto.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global
De acuerdo con su vocación inversora el Fondo podrá invertir en valores tanto de renta fija pública y privada, como de renta variable negociados en cualquier mercado autorizado por la C.N.M.V.

El objetivo de gestión será el mantenimiento de la solvencia, liquidez y rentabilidad de la inversión a fin de obtener una adecuada revalorización del patrimonio del fondo.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:
Teniendo en cuenta el carácter ético y solidario del Fondo, se invertirá en valores de renta fija y variable de empresas socialmente responsables, procurando al mismo tiempo seleccionar valores y activos que, además de su solidez generen una renta satisfactoria e intentando optimizar los resultados del fondo mediante el establecimiento de las proporciones de inversión adecuadas en cada momento.

El Comité Ético del Fondo estará formado por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 7, la mayoría de ellos expertos independientes, seleccionados en razón de su prestigio personal o profesional y su interés en el campo de la ética, el medio ambiente o los fondos de inversión. Su colaboración será a título gratuito, no recibiendo, en consecuencia, ningún tipo de remuneración por su labor.

Serán funciones del Comité Ético:

- 1) Establecer periódicamente los destinatarios de la comisión que anualmente se ceda y que irá dirigida tanto a instituciones sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales calificadas como tales con arreglo a la legislación española, como a proyectos que las mismas promuevan.
- 2) Establecer el universo de valores en los que el Fondo puede invertir. Para llevar a cabo esta función el Comité Ético contará con el asesoramiento de ECODES, respecto del cumplimiento por los distintos emisores de los criterios requeridos para ser considerados socialmente responsables. ECODES (Fundación Ecología y Desarrollo) es una organización fundada en 1992 y socio español en exclusiva de Sustainable Investment Research International (SIR) Group, organización especializada en la prestación de servicios de apoyo a la inversión socialmente responsable para inversores institucionales.

El universo de valores será determinado excluyendo la inversión en empresas que

- a) atenten contra el desarrollo integral del hombre, la justicia y la paz en el mundo
- b) vulneren los derechos humanos fundamentales
- c) realicen prácticas contrarias a la salud pública
- d) fabriquen y distribuyan armamento
- e) fabriquen y distribuyan tabaco

- f) realicen manipulación genética humana
- g) elaboren productos y realicen servicios que atenten contra la vida y dignidad humana
- h) propicien la explotación infantil

Asimismo y aunque no se trata de un fondo ecológico, se excluirá cualquier inversión en empresas cuya actividad sea contraria a la protección y conservación del medio ambiente.

La Sociedad Gestora adoptará las decisiones de inversión o desinversión que estime más convenientes, de acuerdo con el carácter ético y solidario del Fondo y limitándose al universo de valores determinado tal y como se ha mencionado anteriormente.

Configurado como Fondo Global, el carácter de la gestión será ágil pero no agresivo, basado en la diversificación y compensación de riesgos. Se pretende que exista una gran flexibilidad en cuanto al contenido de la cartera de inversiones por lo que el encuadramiento del Fondo dentro de las categorías reconocidas podrá ir variando en función de las características de los mercados.

El Fondo invertirá en activos denominados en monedas no euro, sin que pueda determinarse a priori el porcentaje de riesgo en divisa que asumirá, dada su vocación inversora, y que variará en función de las inversiones que en cada momento se realicen.

Aunque URQUILJO INVERSION SOLIDARIA FIM, dada su vocación de fondo global podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio en renta variable, la inversión en este tipo de activos estará comprendida normalmente entre el 10 y el 40 por 100 de la cartera del Fondo. El resto se invertirá en Renta Fija pública y privada de elevada calidad crediticia.

La inversión en renta variable se dirigirá tanto a empresas de elevada capitalización bursátil, como a aquellas otras de mediana y pequeña capitalización de cualquier sector económico que se consideren aptas para la inversión.

Respecto de la inversión en Renta Fija no se establece, en principio y dada su vocación, ningún horizonte temporal de la cartera del Fondo.

La gestión del Fondo implica la posibilidad de una rotación total de la cartera incluso, si fuese conveniente, más de una vez al año. En principio no se establecen porcentajes de permanencia en determinado tipo de activos, ni mínimos ni máximos, ya que dependerá de la conjuntura existente en cada momento.

Las inversiones del Fondo estarán sujetas en todo caso a las limitaciones señaladas en el vignete Reglamento de IIC.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en los activos antes indicados tanto en los emitidos por el Estado español como por algún otro estado miembro de la OCDE.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados como cobertura y como inversión para aquellas operaciones autorizadas por la normativa vigente y conforme a la memoria de medios de la Sociedad Gestora., lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las

posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 38 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una elevada calidad crediticia, por lo que en principio existe un bajo riesgo de contraparte.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La inversión en activos de renta fija está abierta a un riesgo de tipos de interés. El Fondo podrá invertir en activos de renta fija tanto a corto como a largo plazo, siendo diferente en cada uno de los casos la sensibilidad de los mismos a las fluctuaciones de los tipos de interés, reducida para los primeros y elevada para los segundos.

Además el Fondo puede invertir en valores de baja capitalización, lo que puede privar de liquidez a los inversores.

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		1,75 %	Patrimonio (*)
Comisión anual de depositario		0,1 %	Patrimonio
Comisión de la gestora por suscripción		0 %	Importe suscrito
Comisión de la gestora por reembolso		0 %	Importe reembolsado

(*) Esta comisión queda desglosada de la siguiente forma :

1,40% que percibirá la Sociedad Gestora

0,35% que se cederá a organizaciones no gubernamentales, instituciones sin ánimo de lucro o proyectos.

MANOS UNIDAS Y CARITAS, por partes iguales, serán los beneficiarios del porcentaje de comisión cedida correspondiente al ejercicio 2006

Si en algún momento se modificara el porcentaje de comisión cedida, los destinatarios de la misma o la proporción de reparto, se comunicará dicha modificación a CNMV como hecho relevante, el cual se recogerá en los informes periódicos sucesivos y se procederá, a actualizar el presente folleto informativo. Fuera de estos supuestos, y para ejercicios sucesivos, dicha comisión se entenderá prorrogada a favor de los beneficiarios y en la proporción que actualmente se cede.

Los gastos que soportará el Fondo son los siguientes : gastos de auditoría, tasas de CNMV, costes de liquidación, intermediación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en la Bolsa de Madrid.. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil, se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos, en todo el territorio nacional.

No se considerarán días hábiles aquéllos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Régimen de información periódica.

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 30-10-1986 Duración: ilimitada
Fecha de inscripción 20-01-1987 y número 58 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ SENA, 12 en SANT CUGAT DEL VALLES Provincia de BARCELONA Código Postal: 08174
El capital suscrito a 31-10-2006 asciende a 601 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nombramiento
Consejero	IGNACIO CAMI CASELLAS		28-03-2001
Secretario no consejero	CARLOS MANJARIN ALBERT		14-09-1999
Consejero	JORDI GALI GARRETA		19-02-2003
Presidente	TOMAS VARELA MUIÑA		18-01-2002
Consejero	CIRUS ANDREU CABOT		14-09-1999
Consejero	JOAN RAFOLS ESTEVE		14-09-1999
Consejero	JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA		20-05-2003

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 05-05-2000 y número: 204 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: AVDA.DOCTOR ZAMENHOF Nº 22 (PL.1,EDIF.TREBOL) en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28027

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
ALMAGRO DIVISAS, FI	FIM
ALMAGRO VALORES, FI	FIM
ALMAGRO, FI	FIM
FIDEFONDO, FI	FIM
FONHUESCA 2000, FI	FIM
FONJARAMA, FI	FIM
GESTICUENTA ALMAGRO, FI	FIM
HERRERO BS AHORRO ESTUDIOS, FI	FIM
HERRERO BS CRECIMIENTO, FI	FIM
HERRERO BS FUTURO, FI	FIM
HERRERO BS GARANTIA DOBLE 1, FI	FIM
HERRERO BS MONETARIO, FI	FIM
HERRERO BS RENTA FIJA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS BOLSA ACTIVA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA VARIABLE MIXTA GLOBAL, FI	FIM

INVERSABADELL 10 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 10, FI	FIM
INVERSABADELL 25 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 25, FI	FIM
INVERSABADELL 50 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 50, FI	FIM
INVERSABADELL 70 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 70, FI	FIM
PENTAFONDO INTERNACIONAL, FI	FIM
PENTAFONDO MIXTO, FI	FIM
RENTRIFONDO, FI	FIM
SABADELL BS AMERICA LATINA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ASIA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EMERGENTES, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EURO, FI	FIM
SABADELL BS BONOS INTERNACIONAL, FI	FIM
SABADELL BS CORTO PLAZO EURO, FI	FIM
SABADELL BS CUPON GARANTIZADO, FI	FIM
SABADELL BS DEUDA EURO, FI	FIM
SABADELL BS DINERO PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS DINERO, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR FIJO, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA DIVIDENDO, FI	FIM
SABADELL BS EURO CASH, FI	FIM
SABADELL BS EURO MONETARIO, FI	FIM
SABADELL BS EUROACCION, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA VALOR, FI	FIM
SABADELL BS FONDOTESORO LARGO PLAZO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA 125 ANIVERSARIO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA DOBLE 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA DOBLE 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA DOBLE 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EUROBOLSA, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FONDOS 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 10, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 9, FI	FIM
SABADELL BS GLOBAL, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 1, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 3, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 4, FI	FIM
SABADELL BS JAPON BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS LIDER 2, FI	FIM
SABADELL BS MIX 50, FI	FIM
SABADELL BS MIX 70, FI	FIM
SABADELL BS PATRIMONIO EMPRESAS 1, FI	FIM
SABADELL BS RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA VARIABLE MUNDIAL, FI	FIM

SABADELL BS RENTA, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V12, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V2, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V4, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION PLUS, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION TOP, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA EMPRESA, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA INSTITUCIONAL, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PYME, FI	FIM
SBP SABADELL BOLSA 1, FI	FIM
SBP SABADELL DIVISAS 1, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 2, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 33, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 4, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 5, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 55, FI	FIM
SBP SABADELL FONDO 66, FI	FIM
SBP SABADELL RENTA FIJA EURO, FI	FIM
SBP SABADELL RENTABILIDAD ABSOLUTA, FI	FIM
SBP SABADELL TESORERIA, FI	FIM
URQUIJO AHORRO, FI	FIM
URQUIJO BOLSA, FI	FIM
URQUIJO CAPITAL, FI	FIM
URQUIJO CRECIMIENTO, FI	FIM
URQUIJO DINERO, FI	FIM
URQUIJO DIVIDENDO, FI	FIM
URQUIJO EMPRESA 1, FI	FIM
URQUIJO EUROBOLSA 50, FI	FIM
URQUIJO EUROBOLSA MIXTO, FI	FIM
URQUIJO FONDOS ESTRATEGIA DECIDIDA, FI	FIM
URQUIJO FONDOS ESTRATEGIA MODERADA, FI	FIM
URQUIJO FONDOS EUROPEAN SMALL COMPANIES, FI	FIM
URQUIJO FONDOS LATINOAMERICANOS, FI	FIM
URQUIJO GARANTIZADO 3, FI	FIM
URQUIJO GARANTIZADO ACCIONES INTERNACIONALES, FI	FIM
URQUIJO GLOBAL, FI	FIM
URQUIJO INDICE, FI	FIM
URQUIJO LIDER, FI	FIM
URQUIJO LIQUIDEZ PLUS, FI	FIM
URQUIJO MONETARIO, FI	FIM
URQUIJO RENTA, FI	FIM
URQUIJO TESORERIA PLUS, FI	FIM
URQUIJO UNIVERSAL, FI	FIM
URQUIJO VALUE EQUITY, FI	FIM
SABADELL BS INMOBILIARIO, FII	FII
ALCOFAM, SICAV S.A.	SIMCAV
ASFABE DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
AZORIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
BENCARPO, SICAV S.A.	SIMCAV
BINITAREF, SICAV S.A.	SIMCAV
BLUE SEA CARTERA, SICAV S.A.	SIMCAV
BRIMO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
BUCALLAR SICAV S.A.	SIMCAV
CANSILU, SICAV S.A.	SIMCAV
CAPILOPA, SICAV S.A.	SIMCAV
CARTERA EXTRAMUN, SICAV, S.A.	SIMCAV
CARTERA INTEGRAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
COMPANIA DE TRANVIAS DE GIJON, SICAV, S.A.	SIMCAV
DASC INVESTMENTS, SICAV S.A.	SIMCAV
EPOMENES, S.A., SICAV	SIMCAV
EQUIVALIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
G.U. IRAU, SICAV, S.A.	SIMCAV
GESAPI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GOC 2002, SICAV S.A.	SIMCAV
GP 44 SIGLO XXI, SICAV, S.A.	SIMCAV
GRUP ARRAHONA 2002, SICAV S.A.	SIMCAV
HECLASAN, SICAV, S.A.	SIMCAV
HIDROGEN 2004, S.I.C.A.V, S.A	SIMCAV
IMF 2000, SICAV S.A.	SIMCAV

INFAR 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ALEXMO, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES BAJUAN, SICAV SA	SIMCAV
INVERSIONES CORAC, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES GOCAL, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV	SIMCAV
INVERSIONES INVESMED, SICAV, SA	SIMCAV
INVERSIONES LIXVA 6, SICAV SA	SIMCAV
INVERSIONES LORENZO, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES PELÓPIDAS, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES SANTA MARINA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES SOINVISA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS 4T'S, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS EGERIA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS MOIX, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONS POBLE NOU, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVESBECADA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVESTMENTS ANSAVE, SICAV S.A.	SIMCAV
INVESTMENTS MASAVE, SICAV S.A.	SIMCAV
KARKIPA SICAV, S.A.	SIMCAV
LA AYERDENSE, SICAV S.A.	SIMCAV
LEXOVIOS, SICAV S.A.	SIMCAV
LIRATRES, SICAV S.A.	SIMCAV
LIRAUNO, SICAV S.A.	SIMCAV
LONDINIUM CAPITAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
LUCERNARIUM 2000, SICAV S.A.	SIMCAV
LUMBTIN, SICAV S.A.	SIMCAV
MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA	SIMCAV
MARIBA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
MARKT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
MATELCO 234, SICAV S.A.	SIMCAV
MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS, SICAV S.A.	SIMCAV
MM 4437 INVERSIONES SICAV S.A.	SIMCAV
MOSEL INVEST,SICAV S.A.	SIMCAV
MOULDER INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
NEMORINO SICAV S.A.	SIMCAV
NEREN INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
NOFASURC, SICAV S.A.	SIMCAV
NORFEU RENTA 24, SICAV SA	SIMCAV
ORTESICA, SICAV S.A.	SIMCAV
PAMCALERO SPAIN, SICAV SA	SIMCAV
PARFIDES, SICAV S.A.	SIMCAV
PETU, SICAV S.A.	SIMCAV
PICHILEMU, SICAV, SA	SIMCAV
RHEVILO INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
ROMERAYA , SICAV,S.A.	SIMCAV
S.I.C.B.I., SICAV S.A.	SIMCAV
SATRAPA SICAV S.A.	SIMCAV
SBP GLOBAL 1, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 10, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 2, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 3, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 4, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 5, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 7, SICAV S.A.	SIMCAV
SBP GLOBAL 8, S.A., SICAV	SIMCAV
SBP GLOBAL 9, S.A., SICAV	SIMCAV
SINE QUO NUM, SICAV S.A.	SIMCAV
SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOINALSO, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOLCA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
SOVIGLASS, S.I.C.A.V, S.A.	SIMCAV
TEMOINVER, SICAV, S.A.	SIMCAV
UXAMA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
VALORES MOBILIARIOS S.I.C.A.V., S.A.	SIMCAV
XAELA INVERSIONS, SICAV S.A.	SIMCAV
XALOC-MESTRAL, SICAV S.A.	SIMCAV
ZEREPDOM, SICAV S.A.	SIMCAV
ZESTAO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.**X.I)**

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volúmen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.

X.II)

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.